

El Rey nuestro Señor

SEIS DE OCTUBRE DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO

Alonso Sanudo 3 de Oct. 1695

En Sanmy no Rey muy leal Ciudad de Murcia sala
 de las Cortes de ella Sanudo Jues de Diciembre
 mill seiscientos noventa y cinco Los Muy Ill. Mos. Señores de la Real Audiencia
 a Nares Camillo Hordinario Como lo acostumbra es a saver
 Don Juan de Luna Carrasquel y Maria Conseg. de Justicia m.
 Dña Cruz, Don Juan de Larañona m. de Conseg. Carrillo Cau. de
 orden de Alcantara Don Joaze de Astor m. de Conseg. de Justicia
 El Villar Abogado de los Conseg. Don Luis Salas Don Juan de Molina de orden
 Gomez de la Calle Don Luis Salas Don Juan de Molina de orden
 de Santiago Don Ignacio Tomo Don Juan de Torres Belmi Don
 Simeon de Medina Cau. de dha orden Don Juan Bay Ferrer
 Don Juan de Castellana Don Joze Mellaneda Don Ber. Molina
 Don Ju. Lucas Marin Don Miguel de Lirano Juhe Caua
 Uero de la Cruz de m. de Conseg. de Justicia

Sejendo Pedro Alfonso Baron Durabo
 C. de Don Juan de Larañona m. de Conseg. de Justicia suplico a la Ciudad de Murcia
 de acordar que el dia del glorioso Apóstol de las Indias san
 Juan, quando queyere en el que se celebran Camildos Hordina
 no los aga, y la Ciudad haviendolo oido Acordo segun se
 el dia del glorioso sanro Joze se haga el Ayuntamiento Hordina
 y se anote en memoria que esta en su Dormancia para que
 se observe =

Por mandado de la Ciudad en esta sala Lorenzo Olivarez
 Portero y certifico aver pasado a los señores Cavalleros de ella
 quea a todo en ella para ver el memorial dado por Juan
 Blas Perez Guardian del Comul. de San Juan en que dice

Co. de San Juan
 Juan no ayala